

CIRCULAR 100/17

AREA: TÉCNICA

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE REFRIGERANTES AUTORIZADOS

Madrid, 27 de octubre de 2017

A/A. SR. PRESIDENTE

Estimado Presidente,

Mediante la presente circular os informamos de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la **Resolución de 16 de octubre de 2017, por la que se amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas**, que **entrará en vigor el día 28 de octubre de 2017**.

El refrigerante que se incluye en la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de instalaciones frigoríficas es el **R-407H**, en el apéndice 1, tabla A, de la instrucción IF-02, como se indica a continuación:

APÉNDICE 1

Tabla A

Clasificación de los refrigerantes

Clasificación		Refrigerante Nº	Denominación (composición= % peso)	Fórmula	Masa molar Kg/Kmol	Límite práctico Kg/m ³	Punto de ebullición a 1,013 bar °C	Inflamabilidad				Potencial de calentamiento atmosférico PCA 100	Potencial agotamiento de la capa de ozono PAO	Clasificación según: REP
Grupo L	Grupo Seguridad							Temp. auto-ignición °C	Límites de inflamabilidad					
		Límite inferior Kg/m ³ % v/v	Límite superior Kg/m ³ % v/v											
1	A1/A1	R-407H ⁽¹⁾	R-32/125/134a (32.5/15.0/52.5)	CH ₂ F ₂ +CHF ₂ -CF ₃ +CF ₃ -CH ₂ F	79.099	0,300	-44,7 a -37,6	-	-	-	-	1495	0	2

- No aplicable.

⁽¹⁾ Estos refrigerantes están regulados por el Reglamento (UE) número 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) número 842/2006.

Para facilitar la lectura de la Resolución, por la que se amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas, se facilita el link del mismo a la presente circular. [Link: Ampliación de la relación de refrigerantes autorizados](#)

Sin otro particular, en la confianza de que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

Original firmado por Alicia Huerga Fernández

Departamento Técnico